

DECISIÓN 26/2018 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DADO A LA INMIGRACIÓN EN PRESTADORES DEL SERVICIO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA.

1.- El Consejo Audiovisual de Andalucía tiene encomendada la función de salvaguardar los derechos de los menores, jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad, inmigrantes y otros colectivos necesitados de una mayor protección en lo que se refiere a los contenidos que los medios de comunicación audiovisuales emiten, fomentando que se respeten valores como la tolerancia, la solidaridad y el voluntariado.¹

La inmigración es un asunto recurrente en la agenda mediática que, en 2016, se ha visto reforzado como consecuencia de la crisis de los refugiados sirios que han huido a Europa reclamando asilo. La representación en los medios de estos problemas no es pacífica sino que está impregnada de conflictividad y dramatismo. Existe una enorme preocupación porque a través de las noticias se contribuya a generar alarma social y aumente el rechazo social, el racismo y la xenofobia hacia colectivos que además se ven más expuestos a la vulneración de derechos fundamentales como el honor, la intimidad, presunción de inocencia y la necesidad de proteger a los menores de edad en relación a los contenidos que emiten los medios.


Organismos como la Unión Europea y, en el ámbito audiovisual, la Red de Autoridades Reguladoras del Mediterráneo a la que pertenece el CAA, han mostrado su preocupación porque las recientes crisis migratorias, económicas y el terrorismo yihadista aliente el discurso del odio y la xenofobia. Alertados sobre la deshumanización y el sensacionalismo con el que los medios presentan estas noticias, la red de reguladores de países del Mediterráneo consensuó en noviembre de 2016 cinco recomendaciones para propiciar un tratamiento informativo del movimiento migratorio que sufre la zona más riguroso, plural y respetuoso con los derechos y valores fundamentales.

En Andalucía, el Barómetro Audiovisual del CAA 2017 refleja que cinco de cada diez personas encuestadas considera que la agenda mediática presta poca o ninguna atención a la inmigración. Ha crecido del 47,8% (2010) al 54,8% el porcentaje de quienes piensan que los medios tienden a asociar la inmigración con delincuencia. La opinión pública está muy fragmentada a la hora de valorar si en estas noticias prevalece el rigor, la sensibilidad y la humanidad o, por el contrario, prima el sensacionalismo.

En este contexto, el Consejo Audiovisual de Andalucía acordó realizar un informe con un triple propósito: Conocer la evolución de las noticias sobre inmigración y refugiados como asunto

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el art. 4.6 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA.

Código:	ZZW2D897SQZIAWMIjXF7mAiINTxqPz	Fecha	21/09/2018
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5



de actualidad periodística, tomando como muestra los informativos de las televisiones de titularidad pública monitorizadas por el CAA; valorar mediante un análisis de casos si el tratamiento informativo se adecúa a la ética periodística y saber de la existencia -tanto en radio como en televisión- de programas específicos que tengan como propósito potenciar valores como la tolerancia, la solidaridad y el voluntariado en relación a la inmigración. Para ello, el CAA ha solicitado información a los propios prestadores del servicio.

2.- Para conocer la relevancia y evolución de las noticias sobre inmigración, el Consejo Audiovisual de Andalucía ha analizado 1.448.205 noticias emitidas entre 2009 y 2017 en los telenoticiarios de las cadenas dependientes de la RTVA (incluidos sus ocho desconexiones), los informativos para Andalucía de RTVE y 20 televisiones municipales. La muestra supone 28.000 horas de programación informativa y casi 13.500 noticias en las que se aborda la inmigración o la temática de los refugiados.

La principal conclusión es que la inmigración ha estado siempre muy presente en la agenda mediática, siendo el quinto asunto más tratado por las televisiones públicas en la última década después de la crisis económica y financiera, las medidas de ajustes, la violencia de género y el desempleo. El problema de los refugiados no aparece hasta el año 2015 y se convierte en 2016 en el cuarto asunto con mayor número de noticias emitidas, por detrás de la formación del Gobierno de España, las elecciones generales y la violencia de género. Supera en porcentaje de noticias a la corrupción política y el desempleo. La inmigración pasa a ocupar el sexto lugar ese año. Si se suman las noticias sobre inmigración y crisis de refugiados emitidas en 2016, sólo la formación del Gobierno de la nación supera el porcentaje de noticias emitidas.

En 2017 se registra un cambio importante: el problema de los refugiados decae hasta el decimosegundo lugar y la inmigración adquiere un enorme protagonismo, convirtiéndose por primera vez en la década analizada en el asunto más tratado por los medios, por encima de cualquier otro problema político, económico y social.


Las noticias sobre inmigración son, sin embargo, un 26% más breves con el resto, de ahí que el asunto pierde relevancia cuando se analiza el tiempo dedicado al tema en lugar del número de noticias. Tampoco abren los informativos en la misma proporción que otras noticias significativas.

Otra conclusión importante es que el pluralismo social es mucho mayor en las noticias sobre inmigración que cuando se abordan otros temas: El 27% de las intervenciones están protagonizadas por representantes de organizaciones y asociaciones sociales, que tienen un protagonismo muy superior al de los grupos políticos y las instituciones. Este hecho no se registra cuando se abordan otros temas donde, con carácter general, la presencia de organizaciones no gubernamentales es sólo del 5%.

El estudio del CAA concluye que el 73% de las noticias sobre inmigración analizadas se abordan desde una perspectiva social y sólo un 6% se incluirían en el género de sucesos.

El análisis cualitativo ha consistido en un estudio de seis casos que en 2017 tuvieron una gran repercusión mediática. En la selección de estas noticias se ha tenido también en cuenta la presencia de menores como protagonistas de la información.

Código:	ZZW2D897SQZIAWMIjXF7mAiINTxqPz	Fecha	21/09/2018
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5



Se han utilizado diez indicadores para evaluar si se han respetado las recomendaciones para asegurar un tratamiento acorde con la deontología profesional y con los derechos de las personas implicadas tomando como referencia las recomendaciones del CAA y de la RIRM. Se han tomado como muestra 226 noticias relacionadas con los siguientes asuntos:


- Hallazgo de un menor inmigrante en los bajos de un autobús.
- Hallazgo en una playa de Barbate de un menor ahogado tras el naufragio de una patera.
- Utilización de la cárcel de Archidona como CIE provisional y muerte de un interno.
- Incendio en Lepe de chabolas ocupadas por inmigrantes.
- Separación en distintos centros de internamiento de una madre y su hijo que llegaron en diferentes pateras.
- Llegada de pateras a las costas andaluzas durante julio de 2017.

El análisis refleja las siguientes conclusiones:

- No se han difundido estereotipos ni prejuicios negativos aunque en una noticia sí se vincula indirectamente la inmigración con la posible difusión de enfermedades contagiosas.
- Salvo en dos ocasiones, los prestadores analizados utilizan siempre el pixelado del rostro para preservar el derecho a la imagen de menores de edad.
- Sólo en un 4% de las noticias se emplean términos desaconsejados que pudieran contribuir a generar alarma social o rechazo como "oleada" o "avalancha". El lenguaje periodístico ha desterrado totalmente expresiones muy frecuentes hace unos años como "ilegales", "sin papeles" o "espaldas mojadas" para referirse a los inmigrantes.
- No se han encontrado elementos o prácticas sensacionalistas ni que resten rigor informativo a las noticias ni tampoco se ha vulnerado en ningún caso el derecho a la intimidad o el honor de los migrantes implicados.
- El 77% de las noticias se presenta a la audiencia de forma neutra, abordando de forma genérica y aséptica el asunto mientras que el 9% tienen un trasfondo personal, humanitario y solidario, que en menor medida aparece en el 14% de las noticias restantes.
- En general se respeta el principio de pluralismo social: El 37% de las intervenciones están protagonizadas por portavoces de organizaciones no gubernamentales y colectivos que ayudan a inmigrantes y refugiados. En un 17% de las noticias se da voz a los propios afectados y sólo en las informaciones relacionadas con la llegada de pateras el tiempo de voz de los representantes políticos y gubernamentales supera al de las entidades sociales. En estos casos, las noticias tienen un mayor perfil político y de confrontación entre las fuerzas políticas.

Tanto la Iglesia católica como los sindicatos tienen un mayor protagonismo en estas noticias que los grupos políticos, los ayuntamientos o las personas expertas.

Código:	ZZW2D897SQZIAWMIjXF7mAiINTxqPz	Fecha	21/09/2018
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5



El análisis de la información refleja como conclusión general que la realidad del tratamiento informativo televisivo que recibe la inmigración no se corresponde con la percepción negativa que expresa la ciudadanía sobre el trabajo que están desempeñando los medios, al menos cuando se toman como referencia las noticias emitidas en las televisiones de titularidad pública.

El Consejo ha realizado también una encuesta que voluntariamente han respondido los principales prestadores de los servicios de radio y televisión de Andalucía. De los que sí han respondido se extrae la conclusión de la mayor parte de los medios carecen de programas específicos que tengan como objetivo promover la integración o dar voz a los inmigrantes y refugiados. Sí cuentan con estos espacios cuatro emisoras de radio: Canal Sur, la SER, así como las municipales de Marbella y Estepona. En televisión, sólo la RTVA cuenta con este tipo de programas.

En síntesis, el 21% de los prestadores de los servicios de comunicación audiovisual que han respondido a la encuesta disponen de espacios concretos destinados a tratar los fenómenos migratorios y un 42% asegura que aborda con asiduidad este asunto en el conjunto de su programación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a propuesta de la Comisión de Contenidos y Publicidad, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, reunido el 19 de septiembre de 2018 adopta, por MAYORÍA, las siguientes

DECISIONES


PRIMERA.- Reconocer el papel esencial que están desempeñando los medios públicos de Andalucía para que la población conozca y comprenda el problema de la inmigración y de los refugiados, contribuyendo a la integración social de estos colectivos, a que se respeten los derechos humanos y a que se promuevan valores como la tolerancia, la multiculturalidad y la solidaridad. Es por tanto esencial que en momentos como el presente, en los que los movimientos migratorios tienen un enorme impacto en la agenda de los medios, se ejerza un periodismo riguroso, responsable, templado y humanitario.

SEGUNDA.- Hacer un llamamiento para que todos los medios de comunicación preserven siempre la calidad de la información sobre cualquier otro interés, evitando caer en el sensacionalismo y en el uso de imágenes, términos o ideas que puedan tener un efecto negativo sobre la población o alentar el discurso del odio, el racismo y la xenofobia. También debe contribuirse a disipar los estereotipos y evitar generalizaciones que fomenten prejuicios frente a los movimientos migratorios.

Es, por otra parte, un deber ineludible incorporar en las noticias todos los puntos de vista para evitar informaciones sesgadas y parciales, dando también la palabra a los inmigrantes como protagonistas de las noticias que les afectan y sería recomendable informar siempre a la audiencia del uso de imágenes de archivos.

El análisis realizado por el Consejo evidencia que los medios y sus profesionales están incorporando las recomendaciones que se han venido realizando en los últimos años para

Código:	ZZW2D897SQZIAWMIjXF7mAiINTxqPz	Fecha	21/09/2018
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5





abordar adecuadamente las noticias relacionadas con las inmigración, especialmente a la hora de desterrar términos que contribuyen a generar alarma social o rechazo y de proteger la imagen de los menores de edad mediante el pixelado de sus rostros.


TERCERA.- Sería recomendable que aquellos medios de comunicación audiovisuales cuyo ámbito de influencia es regional o nacional, así como las televisiones y radios públicas y privadas de municipios que reciben migrantes sigan el ejemplo de los prestadores del servicio que han incorporado a su programación programas específicos para dar voz a este colectivo, favorecer su integración, analizar con mayor profundidad sus problemas y promover los valores que propugna nuestro ordenamiento jurídico.

CUARTA.- Aprobar el *Informe sobre el tratamiento periodístico de la inmigración*. Remitir este informe y la Decisión a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía, a la Dirección General de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía y a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual analizados, así como a aquellos que han participado en la encuesta realizada por el Consejo.

En Sevilla, a 21 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL
DE ANDALUCÍA.

Fdo.: Emelina Fernández Soriano.

Código:	ZZW2D897SQZIAWMIjXF7mAiINTxqPz	Fecha	21/09/2018	
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5	